

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de auditoría y gestión medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 4 y 5 del citado Decreto, hace pública la inscripción de la organización "Talleres Los Nogales Hermanos Sru. Sociedad Limitada", con domicilio social en calle Río Miño, número 2, polígono industrial "El Nogal", 28110 Algete (Madrid), referida al centro que la citada organización tiene localizado en el domicilio mencionado en el Registro de Organizaciones Adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha de 2 de marzo de 2007, asignándosele el número de registro ES-MD-000164.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Promoción y Divulgación Ambiental, adscrita a la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, sita en la calle Princesa, número 3, planta segunda, 28008 Madrid.

Madrid, a 2 de marzo de 2007.—El Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, Luis del Olmo Flórez.

(02/5.074/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución 810/2007, de 10 de diciembre, de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización "Industria de Turbo Propulsores, Sociedad Anónima" (ITP), en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de auditoría y gestión medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 4 y 5 del citado Decreto, hace pública la inscripción de la organización "Industria de Turbo Propulsores, Sociedad Anónima" (ITP), con domicilio social en Parque Tecnológico número 300, 48170 Zumudio (Vizcaya), referida al centro que la citada organización tiene localizado en la carretera Ajalvir-Torrejón, kilómetro 3,5, 28864 Ajalvir (Madrid), en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental de la Comunidad de Madrid con fecha 10 de diciembre de 2007, asignándosele el número de registro ES-MD-000238.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Promoción y Divulgación Ambiental, adscrita a la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, sita en la calle Princesa, número 3, planta segunda, 28008 Madrid.

Madrid, a 10 de diciembre de 2007.—El Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, Luis del Olmo Flórez.

(02/77/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de mayo de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Reciclaje de Chatarra y Deshechos de Metal", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Recuperaciones y Reciclajes Román, Sociedad Limitada" (expediente: AEA AAI-5.022/07; 10-AM-00023.6/07), sita en calle Los Vascos, sin número, polígono industrial "Cobo Calleja".

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Reciclaje de Chatarra y Deshechos de Metal", en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por "Recuperaciones y Reciclajes Román, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Los Vascos, sin número, polígono industrial "Cobo Calleja", código postal 28947.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 26 de mayo de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (PO 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.194/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de mayo de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de modificación para la instalación de "Fabricación de productos para alimentación animal", en el término de Ciempozuelos, promovida por "Grasas del Centro, Sociedad Anónima" (GRACESA) (expediente: AEA AAI-9.016/06, 10-AM, 00040.1/06), sita en el paseo de la Estación, sin número.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de modificación para la instalación de "Fabricación de productos para alimentación animal", en el término de Ciempozuelos, promovida por "Grasas del Centro, Sociedad Anónima" (GRACESA), con domicilio en el paseo de la Estación, sin número, código postal 28350.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 26 de mayo de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.195/08)

Consejería de Sanidad

Notificación de 29 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 95/2008/SAL, incoado a "Timón y Proa Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada", por presunta infracción de la normativa en materia sanitaria, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 12.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.